



Resolución Jefatural

N° 165 - 2016 - INDECI
23 de Setiembre 2016

VISTOS: La Carta de fecha 01 de setiembre de 2016 remitida por el Consultor para Perú de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA, la Hoja de Trámite N° 14569 – 2016 de fecha 02 de setiembre de 2016, el Memorándum N° 242-2016-INDECI/9.0 de fecha 19 de setiembre de 2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de fecha 01 de setiembre de 2016, el Consultor para Perú de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para participar en la Reunión de Coordinación de Países Pilotos para la Implementación de Actividades del Manejo del Centro de Operaciones de Emergencia (MACOE), a llevarse a cabo del día 10 al 13 de octubre del presente año en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América;

Que, se ha designado al señor Luis René Vallenias Vallenias, Especialista de la Dirección de Respuesta y al Licenciado Edgar Honorato Chumpen Saavedra, Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, para que participen en la mencionada reunión, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en la referida reunión de coordinación es de suma importancia, ya que tiene como propósito el fortalecer los ejes estratégicos que contribuyen a la sostenibilidad del proceso de resiliencia en la región;

Que, la participación de los servidores designados, no irrogará gasto al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en la referida reunión es necesario autorizar la participación de los funcionarios en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 09 al 14 de Octubre de 2016, el viaje en Comisión de Servicios de los señores Luis René Vallenias Vallenias, Especialista de la Dirección de Respuesta y del Licenciado Edgar Honorato Chumpen Saavedra, Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, quienes en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participarán en la Reunión de Coordinación de Países Pilotos para la Implementación de Actividades del Manejo del Centro de Operaciones de Emergencia (MACOE), a llevarse a cabo del 10 al 13 de octubre del año en curso en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.



Artículo 2º.- Los servidores en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

